

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3577
Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2020 y de la Plantilla de personal para 2020

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2020 y de la Plantilla de personal para 2020, éste se ha convertido en definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS EJERCICIO 2020						
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	ICOM (OA)	MARRATXI XXI SAU	TOTAL	ELIMINACIONES	TOTAL
						CONSOLIDADO
I	Gastos de personal	12.947.119,74		650.144,79	13.597.264,53	13.597.264,53
II	Gastos en bienes corrientes	7.283.518,07	119.670,00	8.401.436,99	15.804.625,06	15.804.625,06
III	Gastos financieros	13.320,00	250,00		13.570,00	13.570,00
IV	Transferencias corrientes	9.933.710,93			9.933.710,93	8.814.014,18
VI	Inversiones reales	4.257.481,26	3.000,00		4.260.481,26	4.260.481,26
VII	Transferencias de capital	35.100,00			35.100,00	3.000,00
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00	16.000,00
IX	Pasivos financieros					
	TOTALES	34.486.250,00	122.920,00	9.051.581,78	43.660.751,78	8.817.014,18

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS EJERCICIO 2020						
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	ICOM (OA)	MARRATXI XXI SAU	TOTAL	ELIMINACIONES	TOTAL
						CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	15.492.000,00			15.492.000,00	15.492.000,00
II	Impuestos indirectos	1.600.000,00			1.600.000,00	1.600.000,00
III	Tasas y otros ingresos	7.459.692,19		209.327,05	7.669.019,24	7.669.019,24
IV	Transferencias corrientes	8.839.129,62	119.920,00	8.842.254,73	17.801.304,35	8.814.014,18
V	Ingresos patrimoniales	241.000,00			241.000,00	241.000,00
VI	Alienación inversiones					
VII	Transferencias de capital	838.428,19	3.000,00		841.428,19	3.000,00
VI	Activos financieros	16.000,00			16.000,00	16.000,00
IX	Pasivos financieros					
	TOTALES	34.486.250,00	122.920,00	9.051.581,78	43.660.751,78	8.817.014,18

Vista la relación correspondiente a la plantilla de personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2020, que a continuación se transcribe:

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Secretario	1	Técnico superior	2
Interventor	1	Técnico grado medio	3
Tesorero	1	Técnico auxiliar	1
Escala de Administración general		Auxiliar biblioteca	2

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Técnico de Administración general	4	Auxiliar archivo	1
Tècnic de gestió	0	Oficial construcción	2
Subescala administrativa	30	Oficial electricista	1
Subescala auxiliar	52	Oficial mantenimiento	2
Subescala subalterno	2	Celador	1
Escala de Administració especial		Peón especializado	8
Técnico superior Admón especial	4	Peón caminero-jardinero	2
Técnico grado medio Admón especial	13	Trabajador familiar	5
Técnicso auxiliares Admón especial	5	Monitor exposiciones	1
Subescala de Serveis especials		TOTAL PERSONAL LABORAL	31
Inspector policia local	1	PERSONAL EVENTUAL	
Subinspector policia local	2	Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Oficial policia local	10	Jefe de Gestión de áreas municipales	1
Policia local	54	Jefe de Prensa y Director IMCM	1
Alguacil	1	Director de Cultura, Deportes y Patrimonio histórico	1
Notificador	3	Director de Medio Ambiente	1
Auxiliar de biblioteca	2	Director de Recursos Económicos	1
Formador auxiliar de cerámica	1	Director de Servicios Sociales y Ocupación	1
Oficial electricista	3	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7
Oficial de mantenimiento	2	TOTAL PERSONAL	264
Oficial conductor	3		
Oficial construcción	2		
Oficial enterrador	1		
Oficial jardinero	1		
Oficial fontanero	1		
Celador de obras	1		
Celador medio ambiente	1		
Trabajador familiar	3		
Ayudante de jardinero	1		
Ayudante de construcción	1		
Peón especializado	13		
Peón mantenimiento edificios municipales	3		
Enterrador/peón caminero	1		
Enterrador	1		
Monitor actividades culturales, deportivas, ...	1		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	226		

Según lo que dispone el artículo 171.1 del citado RDLeg. 2/04, podrá interponerse directamente contra el citado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados al día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Marratxí, 6 de mayo de 2020

El Alcalde
 Miquel Cabot Rodríguez

